

MENSAGERO DE LAS CORTES.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscripcion en Madrid, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Por un mes..... 20 rs.
Por tres..... 58.
Por seis..... 114.
Por un año..... 226.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Juan Sanz, frente á Filipinas: en la de Cuesta, frente á las Covachuelas: de Orea, frente á san Luis: de Gutierrez, calle de la Abada y de Villa, plazuela de santo Domingo, y en las provincias en los puntos siguientes: *Alicante*, librería de Carratalá, (Juan José.) *Avila*, Casa de don Francisco Rodriguez de la Vega: *Badajoz*, Viuda de Carrillo: *Barcelona*, Administracion de correos: *Bilbao*, don Martin Garcia: *Burgos*, don Fernando Oráa: *Caceres*, casa de don Valentin Segura é hijo. *Cádiz*, Hortal y compañía: *Cartagena*, don Vicente Benedicto: *Cehegin*, Administracion de correos: *Ciudad-Real*, don José de Ibarrola: *Córdoba*, don José Lopez de la Torre: *Coruña*, don Ramon Calvete *Granada*, librería de Sanz: *Huelva*, don Manuel Lopez y Soto: *Jaen*, don Antonio Campos: *Jerez*, Bueno: *Leon*, don Pedro Miñon: *Lugo*, don Manuel Pujol: *Málaga*, don Luis Carrera y Ramon: *Murcia*, don Felipe Benedicto Martin: *Orense*, don José Gomez Pazos: *Oviedo*, don Nicolás Garcia Longoria: *Palma*, librería de Guasp: *Pamplona*, id. de Longás: *Plasencia*, don Isidro Pis: *Santander*, don Clemente Maria Riesgo: *Salamanca*, don Patricio de los Reyes: *Santiago*, Viuda de Compas: *Sevilla*, don José Hidalgo y compañía: *Talavera*, Casa de don Rafael Calvo: *Tarragona*, don Joaquin Berenguer, Administrador de correos: *Toledo*, don Vicente Lopez Delgado: *Valencia*, Señores Mallen y Berard: *Valladolid*, don Francisco Rodriguez: *Vitoria*, don Dionisio Serrano: *Zamora*, don Francisco Maria Fernandez: *Zaragoza*, don Angel Polo.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la misma librería de Sanz, francos de porte.

Precio de la suscripcion en las Provincias, franco de porte, treinta reales al mes.

Con fecha 30 de Mayo nos comunica el Excmo. Sr. Duque de Gor, gobernador civil de esta provincia, la Real orden siguiente: Con fecha de ayer desde Aranjuez el Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior, me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: "S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que el Diario del Comercio que se publica en esta Corte, tome desde 1.º de junio próximo el título de Mensajero de las Cortes, insertándose esta soberana resolución en el número de dicho día." De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Y lo traslado á V. para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1834.— J. El Duque de Gor.

Noticias Extranjeras.

AUSTRIA.

Viena 5 de mayo.—Los ministros de la conferencia no deben reunirse mas que cinco veces antes de proceder á la firma del protocolo que termina ordinariamente semejantes conferencias, y que contiene las resoluciones adoptadas. Es muy probable tambien que las comunicaciones que deban hacerse á la dieta serán registradas en este protocolo y se les dará publicidad á su tiempo.

Aunque no se ha sacado á la plaza el nuevo empréstito, ha encontrado ya muchos aficionados, y está á mas del par. (Gaz. de Augsbourg).

BELGICA.

Bruselas 13 de mayo — El consejo de ministros que se reunió antes de ayer dos veces, lo ha verificado tambien esta mañana en el departamento del interior. Se asegura que estas conferencias tienen por origen una nota diplomática llegada hoy de Londres (L. Eclair.)

Un polaco de gran categoría, el teniente coronel Bobinski, acaba de hacer una tentativa para libertar á su patria: ha levantado de nuevo el estandarte de la independencia en las fronteras del reino de Polonia en Galizia: hasta ahora ha conseguido mantenerse en los montes Karpath. La audacia de esta empresa ha llamado fuertemente la atencion de los gobiernos del Norte y los periódicos á su sueldo han recibido orden de denigrar al valiente Bobinski: por el encarnizamiento de estas denigraciones se conoce que Bobinski ha conseguido hacerse muchos partidarios en el pais. (Journal de Commerce.)

Acabamos de recibir periódicos franceses que alcanzan hasta el 21 del corriente y lo que traen de mas importante es la discusion en el parlamento inglés sobre el tratado de la cuádruple alianza en la sesion del 16 en la cámara de los Comunes. Lord Palsmerston dijo que se gloriaba de haber contribuido por su parte á la formacion de este tratado.

El general Lafayette ha muerto de enfermedad el 20 de mayo en París á los 77 años de edad.

Los fondos quedaron el 5 por 100, á 106 fr. 10 c.

El 4 por 100 94, 30. El 3 por 100 79, 80. Empréstito Real de España 84³/₄. Renta perpetua 74¹/₂. El 3 por 100 español 45¹/₄. Bonos de Cortes 29.

ESPAÑA.

MADRID 31 DE MAYO.

En medio de las acusaciones absurdas, y no merecidos baldones con que nos vemos tratados frecuentemente por varios viajeros y escritores extranjeros que hablan de nosotros y de nuestras cosas con una ligereza que pasma, y que á pesar de tenernos tan cerca conocen mejor la China que la España, consuela ver que de cuando en cuando aparecen hombres observadores, entendimientos claros y lógicos, escritores filósofos instruidos é imparciales, que habiéndose dedicado con cuidadoso esmero, y desnudándose de las preocupaciones vulgares, al estudio de nuestra historia, de nuestro carácter, hábitos, usos y costumbres, y juzgándonos despues de habernos examinado y conocido bien, nos hacen justicia y nos vengán noblemente del desden afectado ó verdadero de sus mismos compatriotas, y de las injurias que nos han prodigado y nos prodigan todavia aun algunos que gozan así en el mundo político como en el literario reputacion de historiadores, publicistas y éruditos.

No hace muchos años que el actual ministro de instruccion pública en Francia decia: La España carece de nombre en la historia de la civilizacion: ha tenido grandes hombres, ha hecho grandes cosas, pero todo ha sido como por casualidad, y sin que sus ingenios ni revoluciones hayan producido el menor provecho para su civilizacion, esto es, sin que por eso haya llegado á ser mas civilizada ni mas libre (1).

El señor Viardot, jóven literato, autor de algunas obras apreciables, y editor de uno de los periódicos mejor escritos de París, que habiendo pasado algunos años en España, se halla en el caso que llevamos manifestado de conocernos algo mejor que el señor Guizot, y que habla nuestra lengua con tanta perfeccion como el español mas instruido, parece haber querido vengarnos de aquella injuria en una de las *Revistas* que salen en la capital de Francia. Intitúlase el artículo de que vamos hablando = *Historia de las Juntas nacionales en España*; y vamos á extraer á nuestros lectores algunos trozos de este precioso escrito.

Antiguas juntas hasta Carlos V.

Si hay una nacion, dice, que pueda probar mas que ninguna otra por su historia de los tiempos pasados la verdad de este axioma que la libertad es antigua y el despotismo moderno, es la España. Antes de ser citada como la tierra clásica del derecho divino y del poder absoluto, la España habia presentado á la Europa de la edad media el modelo de una nacion verdaderamente libre. Hoy que el progreso de las luces, que el poder de la opinion y de las costumbres, que el poder de la opinion y de las costumbres obligan sin necesidad ni deseos de revolucion, á este pais que habia quedado estacionario á lanzarse en la carrera de las reformas: hoy que la palabra *Cortes* resuena de una á otra

(1) Curso de Mr. Guizot, sesion de apertura de 1828.

extremidad de la península, y que la nacion española confia su regeneracion á sus antiguas formas representativa, no se leerán sin interés algunos detalles sobre el origen, desarrollo, poder, caída y reparacion de las asambleas nacionales de España. Este estudio presenta ademas una leccion, y cesará de llamarse novadores imprudentes á los que reclaman en garantías y en libertad algo menos que poseía hace cinco siglos un pueblo vecino y que defienden estas instituciones populares, á las cuales la España ha debido su fuerza y su grandeza contra las invasiones del poder absoluto que han causado sus infortunios y su ruina.

Puede decirse que la constitucion política de la España hasta la introduccion violenta del despotismo ha descansado siempre como sobre dos bases fundamentales sobre dos instituciones de las cuales la una era particular á la ciudad, y la otra comun á la nacion entera, instituciones tan populares, tan veneradas, tan arraigadas en las costumbres que el despotismo ha podido falsificarlas pero no destruirlas, y que en todas las crisis de su vida histórica el pueblo español ha apelado á ellas como á su áncora de salvacion. Estas instituciones tan antiguas y siempre tan jóvenes son las municipalidades creadas por los romanos y las asambleas nacionales que llevaron los godos. El autor sigue haciendo la historia de las municipales romanas; y despues dice.

Ademas del poder electivo y legislativo que le era propio, el concilio de los godos gozaba á medias con el Rey el poder egecutivo, en razon á que el monarca no obraba por sí antes que la asamblea lo hubiese previamente consentido. Las declaraciones de guerra ó los tratados de paz la creacion ó reparticion de los impuestos, el fijar el título, valor y curso de la moneda, eran asuntos de la intervencion de las asambleas. Estas recibian las quejas de todos los ciudadanos que tenian que pedir proteccion y justicia, y reprimian con sus decisiones las violencias, abusos y desórdenes de todo linage.

Cuando el Papa Gregorio VII exigió homenaje de la España, Alfonso VI consultó á la asamblea, y en consecuencia de un dictamen unánime desechó por tres veces la pretension de la Santa Sede.

Esta costumbre de convocar las asambleas nacionales estaba tan en uso y tan arraigada en España, que cualquier acontecimiento de alguna importancia era un motivo de reunir las, y ninguna solemnidad se celebraba sin que concurriesen á ella.

El siglo XIII fue la época de las grandes mudanzas en España. Desde el reinado de S. Fernando la corona se trasmitia al primogénito de los hijos del rey. Al mismo tiempo el pueblo, bajo el nombre de *Estado llano*, vino á tomar puesto en las asambleas públicas al lado del clero y de la nobleza. Las Cortes en que los diputados de las ciudades balancean y sobrepujan bien pronto en poder á los dos otros órdenes, forman un verdadero congreso nacional.

En el momento en que vemos al pueblo penetrar en la asamblea nacional volvemos á hallar las municipalidades ya constituidas y poderosas. Estas habian vuelto á aparecer despues de la invasion musulmana tan pronto como la asamblea de la nacion, como la nacion misma, y para probar que la forma municipal se conservó en España sin interrupcion, bastaria citar las *behetrías*, estos concejos independientes que desde los godos hasta el siglo XV desecharon toda organizacion que no fuese la de la ciudad. Los reyes de Castilla les dieron tambien no cartas de emancipacion de que no tenian ninguna necesidad, no habiendo cesado jamas de ser libres sino cartas de fueros, llamadas

Cartas forales, en que sus franquicias y privilegios fueron reconocidos y sancionados.

Sentimos no poder seguir al autor con cuyas ideas sobre ciertos puntos doctrinales no podemos convenir; pero eso no obsta á que haciendo la historia de nuestras Cortes y reuniendo á corto volumen lo mas esencial sobre tan importante institucion, ha ilustrado la opinion especialmente de los estrangeros que ignoran que la libertad y civilizacion de la España son de fecha muy anterior á las de los mismos que nos miran, ó han mirado á lo menos hasta ahora con desden.

Por lo demas (dice en la conclusion de su artículo) cuando se ha verificado una revolucion en las ideas de una nacion ilustrada no puede dejar de trasmitirse á las costumbres generales y de penetrar victoriosamente en las leyes. No se necesita mas que ponerse en marcha, y el primer paso hácia la libertad irá conduciendo al progreso, y puede repetirse con seguridad lo que escribia un patriota á la junta central en 1810. *Tengo la conviccion de que si la España debe volver á tomar un dia su rango entre las naciones, es á sus antiguas Cortes regeneradas á quienes deberá su esplendor y su libertad.*

Un gobierno, y nosotros damos este nombre á la persona ó personas que ejercen la autoridad suprema en un estado, no puede representar los intereses de todos los individuos de una sociedad, por la simple razon de que no hay ninguna tan bien constituida, en que los intereses de los unos no esten en oposicion con los de los otros.

Esta oposicion es relativa á clases y á individuos; mas por mucho que los intereses se compliquen y dividan, siempre resultará que unos afectan la masa de la sociedad, y otros á simples fracciones de la misma. Hay aqui pues mayoría y minoría, como donde quiera que los hombres se unen.

El gobierno que pospone los intereses de la generalidad á los de una simple clase, ó los de esta á los de individuos, es tiránico por esencia, y por necesidad, cualquiera que sea su origen y su procedencia. En pugna abierta contra estos intereses, ó por mejor decir, contra el bien público, no le queda mas recurso que el de fomentar y propagar la ignorancia de la comunidad sobre lo que constituye su interés, ó de reprimir sus exigencias por medio de la fuerza brutal. Mas los ojos se abren á la larga, y á las veces no hay bayonetas que basten contra opiniones fuertemente pronunciadas.

Pero cuando un gobierno por eleccion, por sentimientos de justicia, ó por una combinacion de circunstancias se halla al frente de los intereses de las masas, cuando representa su bien estar y su civilizacion, cuando se apoya en estos intereses, y está plenamente convencido de que no puede conservarse y robustecerse sino promoviéndolos incesantemente, la situacion del gobierno es la mas feliz y ventajosa, y la nacion que se halla con tan fuertes garantías, no puede menos de reputarse por dichosa, aunque por el pronto no viva mas que de esperanzas.

Si este gobierno ha sucedido á otro opresor, que ha seguido principios diferentes, si se ve al frente de una sociedad que ha sido vejada y tiranizada en mil sentidos, si á su advenimiento al poder se abrieron cárceles, se quebraron grillos, se alzaron destierros, y se dispararon los sentimientos de terror, no puede menos de aparecer este gobierno como un genio reparador y tutelar, que tiene por mision la felicidad y la regeneracion de todo un pueblo.

La nacion que marcha en el sentido del progreso ofrece uno de los espectáculos mas grandes y agradables á los ojos del hombre filantrópico. Entre una nacion que ha llegado á lo sumo de la grandeza, de la prosperidad y del poder, y otra que se halla todavia en el camino, pero que marcha siempre, la segunda es sin duda mas dichosa, porque vive de mas esperanzas, y se nutre de mas ilusiones.

Los medios que tiene este gobierno de promover la felicidad pública son grandes, son inmensos, son incalculables, porque los medios de accion de que se vale se apoyan sobre sentimientos nobles, fecundos en poder y en todo género de adelantamientos.

Apoyado en una fuerte mayoría, en la parte inteligente y sana de la sociedad, tiene mas que los medios suficientes de neutralizar los sentimientos hostiles de la minoría. Lo esencial es alimentar continuamente las esperanzas de mejoras, presentar pruebas palpables de que estas mejoras se realizan, ofrecer garantías de la sinceridad de sus palabras, adquirir concepto de una alta probidad, y sobre todo hacer ver que cuando una opinion sana se ha pronunciado con cierta solemnidad, se la respeta.

Es imposible que un gobierno satisfaga las exigencias de la opinion pública en toda la extension con que ordinariamente las presenta. Entre proyectar y ejecutar, la diferencia es grande; el que concibe una idea, no piensa al-

gunas veces en las dificultades de ponerla en práctica. Es mas facil censurar bien y con maestria que obrar medianamente. Mas si es difícil y á veces hasta imprudente el apresurarse á marchar siempre tan rápidamente como la opinion, ofrece aun mayores escollos el sistema opuesto de comprimirla y refrenarla.

El poder propende siempre á mandar con las menos trabas posibles que es su índole como la de todo el que manda. Es una ley de la naturaleza grabada con caracteres indelebles en el corazon del hombre. Todo lo que se opone á este poder, todo lo que censura sus operaciones, y aun se contenta simplemente con aconsejarle incurre mas ó menos en su desagrado. Aunque sus intenciones sean las mas puras, y los deseos de promover el bien los mas ardientes, no siempre gusta de que otros indiquen el camino y le den mas consejos de los que les pide.

Ademas de esta secreta y decidida repugnancia del poder hácia todo lo que trata de censurarle y comprimirla, hay otro sentimiento casi general en todos los poderes de la época presente, que los embaraza en sus operaciones, que les impide marchar con desembarazo al mismo fin que se proponen, que les hace muchas veces retroceder delante de sus propias obras, que llena de amargura y desconfianza todos sus instantes, que les hace tener miedo hasta de su propia sombra. Todos saben que este sentimiento es el temor de los excesos á que un sistema de regeneracion social pudiera dar origen, y de las convulsiones políticas que pudieran provenir de la confusion del abuso con el uso legítimo y moderado de un derecho.

Estos poderes tienen casi siempre delante de los ojos un antecedente terrible y que se conserva aun fresco en la memoria de los hombres. Las funestas convulsiones de que la Francia fue teatro durante su revolucion, son en verdad un triste ejemplo. Pero por no analizarlas bien, por no pesar detenidamente las circunstancias que las acompañaron y las causas que las promovieron, se han deducido de ellas torcidas consecuencias que han sido siempre funestas á los progresos de las luces. Con razon se pueden llamar aquellos tiempos de terror, así por el que produjeron entonces, como por el que inspiran en el dia.

Mas los tiempos calamitosos á que aludimos, han tenido precisamente por origen el que no se verificó entonces la feliz circunstancia de que nos ocupamos, es decir, la estrecha union entre el jefe del estado y la masa ó mayoría sana de la nacion que suspira por un sistema de reformas.

La falta de esta armonía produjo exacciones lamentables, la discordia degeneró en guerra civil y ésta produjo convulsiones y reacciones espantosas. La necesidad de comprimirla todo produjo un sistema de terror y sangre, fruto de la época, y ya disparado de este modo el carro de la revolucion, no podia menos de volcar produciendo catástrofes sin número.

Mas los tiempos ya son otros, las circunstancias que las produjeron fueron únicas; es moralmente imposible ya que se repitan. Los pueblos no gustan de desórdenes ni de convulsiones, y lo que llaman espíritu revolucionario se ve completamente neutralizado por sentimientos mucho mas generalizados y mas fuertes. El amor á la propiedad, el genio de la industria, el progreso con que marcha todo lo que dice relacion al mundo material todo se opone, todo repele estos trastornos que los comprometen. Mientras la generalidad tiene confianza en los que la gobiernan, y ve pruebas positivas de sus buenas intenciones y recto proceder, no trata de turbarlos en su marcha. La indiscrecion de algunos se estrella contra el buen sentido general, y el espíritu turbulento que obra siempre parcialmente contra el amor al reposo que cuenta siempre mas gente en su bandera.

Mayores obstáculos que superar, mas fuerte enemigo encontrará en su marcha el gobierno tal cual nosotros nos le imaginamos en el amor al privilegio, en el apego á los abusos, en el sentimiento de haber perdido sus riquezas ó su influencia que anima á la faccion vencida. Su orgullo le hará tascar con impaciencia el freno de la ley: el instinto sagaz que posee en sumo grado y preside en sus operaciones, le hará estremecerse de nuevo furor á cada nuevo paso que se dé en el camino de la civilizacion y prosperidad de las masas populares, ¡faccion dura, obstinada, incorregible! Mientras le quede un rayo de esperanza combatirá sin tregua y sin reposo: mientras cuente con la ignorancia y atraso de los pueblos no dará su causa por perdida. Es preciso apresurarse á quitar á dicha faccion este rayo de esperanza: es preciso abrir los ojos de estos pueblos para que conozcan quien les hace bien y quien los daña.

REAL DECRETO.

Suprimidos los antiguos Consejos por mi Real decreto de 24 de marzo último, lo ha quedado tambien la

suprema junta de Competencias creada por Real órden de 24 de febrero de 1834. Y como la experiencia ha demostrado los ventajosos resultados de esta institucion cuyo objeto es remover los obstáculos que embarazan la accion de la justicia por el encuentro de jurisdicciones privilegiadas ó de tribunales que reconocen distintos superiores; en tanto que se organiza completamente el sistema judicial de toda la monarquía, oído el Consejo de Gobierno, he venido en mandar, en nombre de mi muy cara y amada Hija Doña Isabel II.

1.º Se establece una nueva junta suprema de Competencias, con las atribuciones que tenia la anterior.

2.º Conocerá y decidirá ademas de todas las competencias que ocurran entre juzgados ordinarios ó privilegiados, y los del patrimonio Real.

3.º Será presidente de ella el del Tribunal supremo de España é Indias, y se compondrá de dos ministros de cada uno de los tres Tribunales supremos, y de otros dos del Consejo Real de las Ordenes militares.

4.º El escribano de Cámara mas antiguo del tribunal supremo de España é Indias será secretario de la junta y los relatores del mismo, y los de los demas Tribunales supremos y Consejo de las Ordenes, alternarán en el despacho de los negocios en la propia forma que lo hacian los de los antiguos Consejos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. = En Aranjuez á 29 de mayo de 1834. = A don Nicolas María Garellly.

En el artículo 10 del Real decreto relativo al Tribunal supremo de España é Indias inserto en la Gaceta número 98, dice:

«El Tribunal supremo de España é Indias no podrá conocer en adelante de negocio alguno que no esté comprendido en las atribuciones que le estan designadas por mi Real decreto de 24 de marzo último, y los que nuevamente ocurran siendo contenciosos, aunque correspondiesen á la dotacion de los suprimidos Consejos de Castilla é Indias, se instaurarán en los respectivos juzgados ordinarios.

Debe decir «El Tribunal supremo de España é Indias no podrá conocer en adelante de negocio alguno que no esté comprendido en las atribuciones que le estan designadas por mi Real decreto de 24 de marzo último y por el presente; y los que nuevamente ocurran siendo contenciosos, aunque correspondiesen á la dotacion de los suprimidos Consejos de Castilla é Indias, se instaurarán en los respectivos juzgados ordinarios.

Aunque ayer dimos en la segunda edicion de este periódico á la mayor parte de nuestros suscriptores de Madrid, y á todos los de las provincias el artículo de oficio relativo á los felices sucesos de Portugal que contenia la gaceta extraordinaria, volvemos á insertarle hoy para llenar este vacío en los pocos ejemplares que por no retardar la distribucion de nuestro *Diario* se habian ya repartido cuando salió la mencionada gaceta.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones de Portugal por extraordinario dice al Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue:

«El coronel D. Ramon Tejeiro, mi primer ayudante de campo en el cuartel general del Sr. duque de Terceira, con fecha de ayer á las once de la noche en Evora Monte, que acabo de recibir en este momento, que me apeo de hacer un reconocimiento sobre Yelves, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Al llegar á este punto á las siete y media de la tarde, ya se encontraba aqui el general en jefe miguelista, para arreglar el modo y forma de cómo han de deponer las armas las tropas miguelistas. El conde de Saldaña tambien se halla aqui con el mismo objeto, y el secretario de la embajada inglesa en Lisboa. Este me ha dicho que esta tarde habló con D. Carlos en Evora, y que lo primero que le preguntó fue en donde se hallaba el general Rodil; y habiéndole enterado que se hallaba muy cerca, y acaso en Estremoz, repuso vivamente. = ¿y no habrá medio de hacerle detener su marcha? = A lo que contestó el ingles: el único medio que puede haber, es el que V. A. se decida á embarcarse para fuera de la Península. = Estoy pronto á todo, y me embarcaré en Sines. = Es preciso que V. A. se embarque en Aldea Gallega. = A todo lo que le propuso el secretario ingles M. Grant, á todo dió su consentimiento; pues temia mucho que el general Rodil lo persiguiese hasta Lisboa. Solicitaba embarcar toda la gente que tiene consigo, á lo que se opuso el ingles; permitiénd-

dole embarcar su familia y servidumbre, y que de los 600 soldados y 300 oficiales se formaría un depósito, hasta que el gobierno disponga. Tiene consigo además del obispo de Leon, cinco generales y una porción de curas y frailes.»

» Me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento, para el uso que estime conveniente. Dígnese V. E. dispensar las faltas que hallare en este escrito, pues la premura y falta de proporcion no permiten otra cosa.

» Y al tener el honor de transcribirlo á V. E., no puedo menos de felicitar á la augusta Reina Gobernadora por tan fausto acontecimiento, en cuya satisfacción me acompañan igualmente el segundo general del Ejército, comandante general de Extremadura, que está conmigo, y todos los demás Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de todas clases que me acompañaron en esta memorable y rápida campaña, terminada con cuanta felicidad podía apetecerse por los buenos españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Santa Olalla 27 de mayo de 1834 á las cinco de la tarde. = Excmo. Sr. = José Ramon Rodil. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. »

El general Rodil salía inmediatamente para el cuartel general portugués, y se proponía seguir hasta donde fuese necesario para completar el importante encargo que se ha confiado á su lealtad y celo; en tanto que las tropas españolas quedaban bloqueando las plazas de Yelves, Campomayor y Ouguila.

El gobierno de S. M., que había previsto tan feliz desenlace, tenía dictadas de antemano las prevenciones oportunas, á fin de quitar hasta el último resto de esperanza á los partidarios de la usurpación y de asegurar cuanto antes la completa pacificación de estos reinos.

El comandante militar de Bilbao don Miguel de Arechavala con fecha 20 del corriente comunica á este ministerio las noticias siguientes: El general Espartero salió el 17 de Munguía con tres columnas en busca de las facciones reunidas en Morga y Rigoitia, las que marcharon precipitadamente á los montes de Mendata; habiendo reunido sus fuerzas en dos columnas el referido general Espartero, que continuando en su seguimiento, y sabido este por los enemigos, los hizo abandonar los referidos montes de Mendata, y subirse á la encumbrada altura de Oiz, de la que descendieron durante la noche, retrocediendo á Zornoza temerosos de la persecución de las tropas; siendo tal su confusión que se hicieron fuego unos á otros. El 18 siguió Espartero en persecución de los facciosos que se hallaban en el valle de Arratia, y con ellos Cuevillas con 90 caballos, ocupando Zavala á Ubidia, Olivares, Urraburan y Gorri, en Arratia, separándose Luqui y Latorre que se dirigieron al valle de Llodio.

El general en jefe del ejército del Norte desde su cuartel general de Estella, con fecha 23 del corriente, da parte de las situaciones de las brigadas Oráa y Villacampo, respectivamente en Pamplona y Puente la Reina, las cuales combinarían entre sí sus movimientos; que la reserva y la columna del brigadier Linares permanecían en el cuartel general, mientras que las columnas de Amor y Midon continuaban sus operaciones en las márgenes del Arga; que por las últimas noticias recibidas ocupaban los enemigos con los batallones navarros el Valle de Araquil, con los alaveses el de Araña, hallándose los guipuzcoanos en las inmediaciones de Segura. Concluye el general en jefe diciendo que según noticias del coronel Amor desde Peralta, ha mejorado el espíritu público desde la última expedición; que habían pasado por el mismo Peralta con dirección al parecer á Cataluña dos facciosos fugitivos de Portugal, y que el día 24 se preparaba dicho general á continuar las citadas operaciones del modo mas conforme á las posiciones del enemigo y á los proyectos que manifieste.

El comandante militar de Bilbao da parte á este ministerio con fecha 24 del corriente que el general Espartero salió de aquella ciudad el día anterior con dirección á las Encartaciones y en combinación con el brigadier Iriarte, con ánimo de batir al cabecilla Castor, tomando la dirección de Orduña, y cayendo sobre el valle de Ayala, mientras que el coronel Carrera con su columna lo hacia por Sodupe, á fin de lograr de este modo que Castor saliese de sus guaridas y posiciones de Arciniega.

Avisa asimismo que las demás facciones han vuelto á sus posiciones: Zavala á la de Guernica; Luqui y Latorre al valle de Arratia; y que concluida por Espartero la expedición de las Encartaciones, se dirigirá sobre estas facciones con probabilidad de buen éxito en su resultado.

La diputación general de Vizcaya da parte á este ministerio con fecha 24 del corriente de hallarse cruzando sobre aquellas costas sus tres trincaduras á las órdenes de don Juan Manuel de Ondarza, el que exigió 500 ducados de

multa á la Concha de Elanchove, por haber faltado á varios artículos del bando del general Espartero, y particularmente por haber hecho fuego de fusilería y cañón desde el fuerte que defiende dicho puerto; que habiéndose presentado en el de Lequeitio en unión del lugre guardacostas, y no habiendo querido salir la lancha después de hecha la señal, dispararon contra aquel pueblo algunos cañonazos con bala, teniendo que hacerse á la mar por el mal tiempo: concluye diciendo que el bergantín *Guadiana* se hallaba en alta mar con rumbo hacia S. Sebastian conduciendo presos desde Santander.

El capitán general de Valencia con fecha 27 del corriente avisa que el comandante general de la provincia de Castellón de la Plana con fecha 24 del mismo le dice, que en la tarde del día anterior había llegado á dicha ciudad de Castellón el primer batallón del regimiento de Mallorca, que él suponía marchando ya por Aragón; pues los pliegos que le dirigió su coronel habían sido interceptados: que había sido preciso que dicho cuerpo descansase el día 24 á causa de las largas jornadas que ha hecho en días de copiosa lluvia en un país fragoso, y al siguiente día continuaria para Zaragoza. Que en su marcha ha hecho dicho cuerpo á aquel país el buen servicio de prender al gran bandido Ramon Molés, teniente graduado y alférez de caballería retirado, que acababa de interceptar un pliego del referido comandante general de Castellón, y que al tiempo de escribir el parte sufría la pena de la ley. Añade que el gobernador de Tortosa llegó á S. Mateo el día 22 con una columna de 700 hombres, y el 24 habrá regresado para Cataluña de orden de su capitán general; y que de las gaviillas de Mestre y el beneficiado de Tortosa nada sabía desde el referido día 22 al medio día que salieron de Ares del Maestre, hallándose con la misma falta de noticias el coronel Mazarredo que los persigue.

El ayuntamiento del Real Valle de Valderredible ha presentado al Excmo. señor capitán general de Castilla la Vieja la siguiente representación.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento general del Real Valle de Valderredible representante de los 52 pueblos de que se compone, á V. E. con el debido respeto y reverente consideración representan: Que desde mediados del mes de octubre último ha sufrido desgraciadamente su Valle de Valderredible todos los desastres y calamidades de la guerra civil, en que ha sido envuelto por los principales agentes de la rebelión mas escandalosa que estalló en él, y han sostenido hasta ahora los rebeldes Villalobos, Cuadrado, Cordabias, Zamalamarra, Garrido y Piñones, sin que desde entonces hasta hoy haya podido extinguirse el foco de la insurrección que aun existe como en un principio, y que solo tendrá fin con el exterminio y persecución de los rebeldes puestos á la cabeza de su gavilla, al menos con la captura de los tres primeros, que tal vez no será difícil si V. E. adoptase el plan que van á proponer á su superior conocimiento.

Cansados ya los pueblos y sus habitantes de las estorsiones y males que han sufrido de resultados de la facción acaudilada por los indicados cabecillas, y abrumados con tanto padecer están resueltos á tomar lo ofensiva y defensiva, y una actitud imponente para libertarse del azote que padecen y poner término á su estado desgraciado, pues de otro modo llegará el caso de su desolación, con los horrosos estragos de repetidas muertes, robos, multas, exacciones y todo género de males que hasta ahora han padecido desgraciadamente.

Es verdad Excmo. Sr. que de cuando en cuando se han presentado en el Valle algunas columnas volantes del ejército en persecución de la facción de Villalobos, Cuadrado, Cordabias y demás, y que no han dejado de hacer en ella algunos escarmientos, pero como no ha habido nunca fija alguna ó de guarnición, y han tenido necesidad de hacer marchas y salidas á otros puntos, en este intermedio como todos son naturales del país, y tienen grandes conocimientos del terreno y su posición, frustraban las mas de las veces los planes de las columnas que les perseguían después de continuas marchas y fatigas, y los hombres de bien amantes de la justa causa de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II no tenían toda aquella confianza que se requiere para darles todas las instrucciones que apetecían; porque si se desgraciaba como sucede á veces el plan mas bien combinado, quedaban espuestos al furor de los facciosos, á ser degollados y abrasados sus pueblos, porque por sus muchas relaciones no podían carecer de todas noticias.

En estos últimos días y tan luego como supieron la retirada de las columnas del Valle se ha visto aumentada la facción de Villalobos con una fuerza de cerca de 200 hombres de los mozos sacados violentamente de los pueblos por disposición de Cordabias, y para dispersarla ha habido ne-

cesidad de enviar tres ó mas columnas, pero tan pronto como no haya tropa en el Valle es de temer vuelvan á reunirse.

Si V. E. quiere ver desaparecer esta gavilla desoladora que hasta ahora ha llamado la atención del país, y que este quede tranquilizado y sin facciosos para siempre dígnese V. E. admitir bajo de su protección emanada de los mejores sentimientos de lealtad y felicidad de los pueblos, sirviéndose V. E. dar las órdenes correspondientes para que se fije en el de Polientes capital del Valle de mayor comodidad y punto mas céntrico una fuerza de 20 infantes y 15 caballos en clase de guarnición, que á la cabeza de ella se ponga de jefe don Pablo Rodríguez Mantilla, subteniente de caballería retirado en el pueblo de su silla, de edad de 32 años sugeto de mucho valor, intrepidez y disposición, decidido por la justa causa de la legitimidad, de grande prestigio en el país, y de la confianza de sus habitantes, y que conoce el terreno y guarida de los cabecillas como que en otros tiempos ha hecho en él la guerra; con esta acertada medida no aventuran los esponentes asegurar á V. E. que se unirán á la columna de su jefe Mantilla muchas personas de todas clases de los pueblos del Valle, especialmente toda la juventud dispuesta por este medio á tomar las armas bajo los auspicios de su jefe Mantilla, y que por sí solas con la pequeña guarnición que reclaman conseguirán el exterminio de los facciosos y restablecer al estado antiguo de paz y tranquilidad todo el Valle de Valderredible que ha dado hasta ahora tanto que hacer, y ha llamado la atención de las tropas del ejército necesarias para otros puntos; por lo tanto:

A. V. E. rendidamente suplica el ayuntamiento del Valle de Valderredible se sirva acceder á esta solicitud de cuya buena ejecución depende la felicidad del país, el completo exterminio de los facciosos de Valderredible y la tranquilidad de toda la provincia, restableciendo al mismo tiempo el espíritu público, cuyas ventajas son considerables para afianzar mas y mas el gobierno de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II y al propio tiempo recibirán los esponentes particular gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Polientes 20 de mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Narciso Cuesta. = Francisco Corada. = Manuel Cuesta. = Felipe Alonso. = Pedro Gutierrez. = Juan Manuel Barcena. = Manuel Gutierrez. = Andres Seco. = José Gutierrez. = Bernardo Cusio. = Fernando Hernando. = Fernando Gutierrez. = Bernardino Arnaiz. = Gregorio Goyo.

Noticias de las Provincias.

BURGOS, 27 de mayo. = Lo mas notable y de mayor importancia en el distrito de la capitania general de Castilla y especialmente en la provincia de Burgos, es el cambio que se va experimentando en el espíritu público, por consecuencia de la grande actividad que despliega el general Manso y la confianza que inspira su enérgica y acertada administración.

El ejemplo que el leal y benemérito Valle de Mena ha dado de armar 300 hombres para defenderse y ofender á los incómodos vecinos de Vizcaya, si osasen profanar otra vez su fiel territorio, va siendo seguido, como podrá verse por la representación que ha entregado al capitán general interino, el de Valderredible. Es de tanta consecuencia esta resolución del Valle, como que no podrá volver á levantar cabeza el rebelde Villalobos que últimamente ha tratado de agitar el país. En la actualidad se están alistando los que han de tomar las armas, y tan pronto como esté concluida esta operación se les hará la entrega con los demás auxilios que necesiten, pues todo cuanto piden parece que se lo ha ofrecido el general.

Merino no parece por ninguna parte, y las pequeñas gavillas en que se ha dividido la gente que le seguía son perseguidas en todas direcciones sin dejarles descanso.

El brigadier Iriarte se hallaba el 24 en Arciniega después de haber hecho correr por todas partes á Castor, sin haberle podido atrapar en ningún punto, pero por consecuencia de tan activa persecución se le va dispersando la gente, y como la columna del coronel Olivares ocupa á Balmaseda, el Berron, y protege el país inmediato, es de esperar que ahora produzca todo su efecto la dispersión, porque los mozos que en su mayor parte han sido arrancados por fuerza de sus hogares, no tendrán el temor de que en regresando á ellos serán otra vez molestados.

LOGROÑO, 25 de Mayo. = Ayer tomó posesión de esta comandancia militar el coronel don Manuel María de la Sierra, nombrado por el Excmo. señor capitán general

interino para desempeñarla. La relevante opinion que adquirió en el gobierno de Santander en circunstancias muy difíciles, nos hace esperar que continuará aquí con el mismo celo y energía. Se asegura que de resultas de la publicación que se ha hecho en Navarra del tratado de la cuádruple alianza entre la Inglaterra, Francia, España y Portugal para arrojar de la península los dos Pretendientes, ha hecho decaer mucho el ánimo de los rebeldes, los cuales se quejan de que los gefes les han engañado.

TUY, mayo 24.—A Viana llegó una balandra procedente de Francia con armamento, y á su bordo el secretario del P. Cirilo y otro: creían que aquel punto estaba aun por don Miguel. El gobernador hizo detener el buque, y ofició al comandante de la provincia de Tuy para que mandase recoger el barco y los presos, con cuyo objeto salió ya de Vigo un guarda-costas.

SALAMANCA, 28 de mayo.—El gobernador civil de esta provincia, cuya actividad y celo por el bien estar de los pueblos conferidos á su cargo es infatigable, acaba de dar una prueba evidente de lo mucho que puede esperarse de una institución que solo se debe al gobierno de nuestra adorada Reina. Cien mil reales disponibles en el presente acto y que ha destinado á la mejora de esta población, sacados de los fondos de propios de la misma á consecuencia del examen detenido de sus cuentas, y despues de cubiertas las atenciones del ramo, contribuirán á que esta ciudad variando de aspecto aparezca algun día con el lustre que la corresponde, siendo notable la buena aplicacion que dicho señor gobernador civil ha determinado de unos fondos que nunca se destinaron como debieran á objeto de utilidad pública asi como la organizacion de la junta y distribucion de sus cargos en cinco comisiones compuestas de sujetos beneméritos y capaces en la forma siguiente.

La primera, compuesta del presidente y vice señores gobernador civil y secretario, entenderá en todo lo relativo á los paseos de la ronda y arboledas, alnácigas y albercas con los conductos que se dirigen á la misma.

La segunda, de don Cayetano Zuñiga y don Valentin Gutierrez, con todo lo que concierne á la recomposicion de las calles, y á la numeracion de las manzanas y casas, al aseo y limpieza del pueblo, y á los medios de proveer de agua á la ciudad y su distrito.

La tercera, de don Manuel Pineda y don Vicente de Armesto y Hernandez (nuevamente nombrados), se encargarán del alumbrado, empedrado y enlosado de las calles.

La cuarta, compuesta de don Juan Manuel Barrio (nuevamente elegido) y el arquitecto de ciudad se ocupará en la formacion de un reglamento de construccion de edificios, ampliacion de calles, belleza exterior, y en general de todo el ornato de la ciudad.

La quinta, compuesta del rector de los irlandeses y de Armesto, se encargará de lo concerniente al derribo de los edificios que se demarquen como ruinosos.

VARIEDADES.

Hasta ayer no hemos tenido ocasion de leer las *Consideraciones sobre la España y sus Colonias, y ventajas que resultarian de su mútua reconciliacion*, por don Jorge Flinter, coronel de infantería, &c. En solo 55 páginas, y a once y media de añadidura, nos cuenta el autor cosas que cualquiera otro emplearía volúmenes en referirlas. Háblanos de los mares Cortano y Amarillo, de la Tartaria, de la China, de Mozambique, de Mahoma, de Confucio y de muchas tierras, rios y montes del mapa-mundi. Cuenta las posesiones ultramarinas que aun conservamos, con tales pelos y señales, que da gozo leer su curiosa relacion. Nos advierte que los Pirineos separan á España de Francia, y se toma el trabajo de probarnos la utilidad de los canales, de los buenos caminos, particularmente los de hierro, y de los carruages de vapor. Tambien el señor coronel cree muy posible el que haya un camino de hierro que atravesando el istmo de Panamá conduzca las mercancías del mar Atlántico al Pacífico, y del Pacífico al Atlántico, lo que en efecto sería excelente, y nosotros quisiéramos vivir hasta que la tal obra se concluyese, aunque no fuese sino por el gusto de ver correr un coche de vapor por donde ahora anda con mil dificultades una mula. Pero los buenos deseos siempre son laudables.

Nos refiere las aves, plantas, reptiles, vichos venenosos, tigres, caimanes; café, azucar y otras cosas que se crián en aquellas lejanas tierras, y solo falta que así como su opositor el coronel Arizabalo nos refiere los atracones que se dió de *leones, tigres y monos*, nos digese el coronel Flinter que él tambien se comió una media docena de cuñabras de cascabel, porque á los viajeros de lejanas tierras es están permitidas algunas *licencias poéticas*. Pero al au-

tor de las consideraciones no le ha dado por ahí y su fuerte es solo la cosmografía, la botánica, la historia natural, la ciencia militar, la diplomacia aplicada á la política y la política á secas.

Dice nuestro coronel en la página 15 estas formales ó mas bien sentimentales palabras: *¡Ah! la mina que reventó en la isla de Leon para derrocar el trono de Fernando VII, hubiera lanzado de los suyos á todos los soberanos de Europa.* Bien dicho y á tiempo! Así nos gustan á nosotros los hombres: de rompe y rasga, y no que los hay que se andan con paños calientes y con minas que apenas levantan seis espuelas de tierra. Ya que se cargue una mina, que sea para destruir tronos y más tronos, así como la de la isla de Leon derrocó el de Fernando VII, y estuvo para derrocar los de todos los soberanos de Europa.

Pero esto fue escrito sin duda para otros hombres que los que manejan los negocios el año 34, y se dice hoy lo que estaba de moda ha dos años, sin acordarse de aquello de *distingue tempora, etc.* Bien sabido es que nadie se propuso en el año 20 derrocar el trono de Fernando VII, y muchísimos españoles creían que esa mina rebentada aseguraba mas ese trono que el autor de las consideraciones miraba ya rodando por los suelos. Si los que entonces pensaban así se equivocaron ó han mudado de consejo, cuando mas querrá decir que los hombres no son infalibles en sus juicios, ó que en el día del entierro no asisten tantos como asistieron en el de la boda. Se ha equivocado tambien el autor de medio á medio, y aunque sin nombrarlos, ha ofendido á hombres que jamás tuvieron las intenciones que les supone. Y este que nosotros le hacemos no es de los cargos que le ha hecho el señor Arizabalo quien creemos se escedió en lo que contra el señor Flinter publicó en la *Estrella* de triste memoria, y á lo que el autor de las Consideraciones contestó en el *Siglo* en cuyo artículo se presenta el señor Flinter bastante liberal, lo que prueba que aquel derrocamiento de tronos fue un desliz en su obra.

El señor coronel supone que la revolucion del año 20 fue la causa de que perdiésemos las Américas, en lo que creemos se equivoca, y si un periódico fuera bastante campo para probárselo, se lo probaríamos. Sin embargo, diremos algo á la ligera.

En el año de 1809 se sublevaron las ciudades de la Paz y de Quito: en abril del año siguiente Caracas y casi toda Venezuela; en mayo del mismo año Buenos-aires y las provincias del rio de la Plata, y sucesivamente Chile y muchos otros puntos de una y otra América. Los partidarios de la madre patria consiguieron concluir con estas revoluciones excepto la de Buenos-aires, pero quedaron siempre gérmenes de rebelion. Concluida nuestra gloriosísima guerra de la independencia fueron tropas peninsulares á una y otra América, y en Venezuela desembarcó una gruesa y brillante expedicion mandada por un general valiente y esperto, que acababa de cubrirse de gloria peleando contra los franceses. Este general pacificó la nueva Granada y tomó á Cartagena, mas no pudo concluir con los llaneros, especie de cosacos venesolanos, que á las órdenes de Paz, acosaron siempre á los pacificadores. Perdióse la isla de la Margarita y no hubo manera de tomar sus fuertes por mas esfuerzos que se hicieron: perdióse despues para siempre la Guayana y Angostura y el año de 19 ganó Bolívar (acaso porque no estaba allí Morillo) los combates del pantano de Vargas y de Boyaca, y los republicanos ocuparon por consiguiente la nueva Granada, y estendieron al Sur sus conquistas hasta el Juamambu.

Los de Buenos-aires llevaron las suyas en el Perú hasta el desaguadero, y aunque fueron derrotados en Huaqui, primero en Sipesipe y en Viloma despues, estuvieron siempre en posesion del terreno que media entre la banda occidental del rio de la Plata y la Quiaca que es el límite que divide el alto Perú de las provincias argentinas. Y la banda oriental del Plata dejó de pertenecer á la corona de Castilla muchísimo antes de la revolucion del año 20.

En el de 18 se volvió á perder á Chile, y se perdió en Talcahuano la fragata María Isabel, único buque bueno, de los famosos que nos vendió nuestro aliado y protector entonces el emperador de todas las Rusias. Aquella fragata sirvió de base para que los chilenos formasen una escuadra que tantos daños hizo á la causa española, mandada por el lord Cochrane, (que no se olvidó de hacer su negocio) y que condujo al Perú á S. Martin, que tambien hizo el suyo.

Tal era el estado de las cosas en la América del Sur antes de la revolucion del año 20, que ciertamente no se dirá fuese el mas lisonjero. Perdióse, es verdad, Quito en la época constitucional, ¿Y cómo no habia de perderse si mandaba allí un viejo de setenta años tan constitucional como Calomarde ó su amo el Pretendiente? Pero en la misma época consiguieron las armas nacionales triunfos señalados en el Perú, como los de Ica, Moquehua, Torata y la campaña del año 23 en el alto-Perú, en la que, como en otras ocasiones, se cubrieron de gloria los generales Laserna y don Gerónimo Valdés. Muy absoluto era ya nuestro

Soberano el señor don Fernando VII, cuando se perdieron las batallas de la Pampa de reyes (ó Junin) y la de Ayacucho, pues la una tuvo lugar en agosto de 1824, y la otra en diciembre del propio año, de cuyas resultas perdimos el Perú, y para que se perdiese fue necesario viniesen á la tierra de los Incas tropas de Buenos-aires, de Chile y de Colombia, que dirigiese la campaña el privilegiado genio de Bolívar, y que el fanático, cuanto estúpido general don Pedro Olañeta hiciese una traicion.

La defensa del Callao que es una de las páginas mas gloriosas de nuestra historia militar, perdida la batalla de Ayacucho, en la que el general Valdés hizo prodigios, nada podía influir en la suerte del Perú. Pero eso no disminuye el sobresaliente mérito de la guarnicion, ni la habilidad, constancia y valor de su gobernador el general Rodil.

Muy largo es ya este artículo, y por eso no hablamos de los esfuerzos que hacian en Méjico por la independencia antes del año 20, Hidalgo, Morelos, Vitoria, Bravo y otros.

La separacion de la obediencia de las Américas tiene su origen en causas muy largas de referir, y de las que cuenta algunas el señor Flinter. Sin marina militar, y la poquísima que teníamos en los mares de América, en poca disposicion de pelear, ¿qué podía hacerse que fuera duradero? Dado una vez el grito de independencia, era casi imposible sofocarle, y así vimos al general Morillo ganar muchas acciones de guerra, y con sola la de Boyaca que los colombianos ganaron, perdimos la nueva Granada, y á Venezuela cuando nos ganaron la accion de Carabobo. Otro tanto sucedió en el Ecuador, y lo mismo en Chile y en el Perú. Nuestras tropas han hecho en aquellas regiones prodigios, mas no hay valor que resista á un tiempo al desemparo, á la naturaleza y á los hombres.

Siguiendo el plan de nuestro coronel, hemos dejado lo principal para ocuparnos de lo accesorio. ¿Y qué es lo principal? La reconciliacion de españoles y americanos: mas claro, el reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas por nuestro gobierno; en lo cual estamos de acuerdo con el señor Flinter, bien que no nos deslumbre el camino de hierro que en nuestro provecho se abriese en Panamá. Reconocer la independencia de las que fueron nuestras colonias es ya urgente; porque no hay cosa mas cuerda, y porque así lo demandan el interés de aquellos países y el nuestro, pues dejamos de hacer un comercio que pudiera sernos muy lucrativo. Materia es esta que debe ocupar mucho la atencion de nuestro gobierno; y en nuestro concepto cada día que se retarda este reconocimiento es un mal para los españoles de acá y de allá.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 31 de mayo.

	A PLAZO.				Total de operaciones
	Al cont.	Prim.	Firme.	Volun.	
Títulos del 4.	59 1/2	59 1/2		60 60 1/2	9.400.000
Id. del 5.....	69			69 1/2 70	6.750.000
Inscrips. al 4.	57 3/8			57 1/2	635.000
Vales no cons.	17 7/8 18			18 18 1/2 17 7/8 18 1/2	330.000
Deuda cor. al 5 por 100.	18				120.000
Deuda sin int.	10				6.093.904

CAMBIOS.

Londres á 90 días 37 5/8. París 16. 2 Alicante á 1/2 d. Barcelona á ps. fuertes 1 b. Bilbao 3/4 d. Cádiz 1 b. Coruña 3/4 d. Granada 1/4 d. Málaga 1/4 d. Santander 3/4 b. Santiago 3/4 d. Sevilla par. Valencia par. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á 4 p. 100.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche: *La Quinta de Paluzzi*, drama en tres actos de grande espectáculo.

A continuacion se egecutará baile nacional; terminándose la funcion con el sainete titulado *El Raton*. Actores en el drama: Sras. B. Lamadrid, y P. Infantes; Sres. Mate, Romea, Fabiani, J. de Guzman, Rubio, Casanova, Morales y Castañon. Id. en el sainete: Sras. R. Gonzalez, Fabiani y Lapuerta. Sres. J. de Guzman, Rubio, Romea, Lledó, Casanova y Castañon.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche: *El Furioso*: opera nueva en dos actos, música del maestro Donizetti. Actores: Sras. Eduvige, y A. Campos. Sres. Alexandre, Botticelli; Salas, Rodriguez y Coristas.

Avisos. Los palcos, lunetas principales, sillones y delanteras de palcos, se cobran de subida; los demas asientos del teatro quedan á los mismos precios que en las funciones diarias.

MADRID:

IMPRENTA DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO DAVILA.